Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N° 019-2016-ALC-MDLP

La Perla, 15 de Enero del 2016

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE LA PERLA

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 018-2016-ALC-MDLP de fecha 15 de Enero del 2016, con la que se declara procedente otorgarle licencia sin goce de haber por el lapso de quince (15) días a partir del 15 al 29 de Enero del 2016, al Señor Martín Jesús Elliot Miranda Palacios, Sub Gerente de Abastecimiento de esta Corporación Edil, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, resulta necesario designar a un personal en el cargo de confianza de **SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO**, de la Municipalidad Distrital de La Perla, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al Señor **CARLOS MANUEL ROBLES YERREN**, las funciones de **SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de La Perla, hasta que culmine la licencia sin goce de haber por el lapso de quince (15) días del funcionario Martín Jesús Elliot Miranda Palacios.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Personal.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO [illegible] TAS CENTENO
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA